



Proceso : **EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA**
Demandante : **FINANCIERA COMULTRASAN**
Demandado : **ALEXANDER TORRES SERNA Y OTRO**
Apoderado : **DRA. YULIE SELVY CARRILLO RINCON**
Radicado : **683852042001-2018 - 00128**

Al Despacho de la señora juez comunicando que el CURADOR ADLITEM designado no acepto el cargo en razón que viene asumiendo más de cinco curadurías en diferentes despachos judiciales.

Landázuri, 12 de Abril de 2021.

LESTER FONTECHA
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Landázuri, Trece de Abril de Dos Mil Veintiuno

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede se releva del cargo de Curador Adlitem a la doctora DANA YOLANDA AGUILAR DURAN, designada en auto de fecha 16 de marzo de 2021, y en su lugar se nombra al doctor JAIRO SERRANO ARIZA, como Curador Adlitem de los demandados **ALEXANDER TORRES SERNA Y MAYRA JULIETH MARMOLEJO BOHORQUEZ**, con quien se surtirá la diligencia de notificación del auto admisorio de la demanda y quien además ejercerá dicho cargo hasta la terminación del proceso.

Por lo expuesto el Juzgado Promiscuo Municipal de Landázuri, Santander

RESUELVE

PRIMERO: RELEVAR del cargo de Curador Adlitem a la doctora DANA YOLANDA AGUILAR DURAN, designada en auto de fecha 16 de marzo de 2021.



SEGUNDO: DESIGNAR al doctor **JAIRO SERRANO ARIZA**, como Curador Adlitem de los demandados **ALEXANDER TORRES SERNA Y MAYRA JULIETH MARMOLEJO BOHORQUEZ**, con quien se surtirá la diligencia de notificación del auto admisorio de la demanda y quien además ejercerá dicho cargo hasta la terminación del proceso.

TERCERO: COMUNIQUESE este nombramiento en la forma señalada en el artículo 49 del Código General del Proceso en concordancia con el Decreto 806 de 2020.

Para los fines de la representación a realizar el CURADOR AD-LITEM y conforme a lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 806 de 2020, se dispone suministrar a la misma copia del expediente digitalizado, actualizado a la fecha.

NOTIFIQUESE


CLAUDIA YAQUELINE GOYENECHÉ AMAYA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO POR ANOTACIÓN EN **ESTADO** HOY 14 DE ABRIL DE 2021 A LAS 8:00 A.M.



Secretaria